



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2011-CM/MDS

Sayán, 20 de Junio del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio del 2011;

VISTO:

El Oficio N° 037-2011-DIE.N° 21544 de la Institución Educativa "La Villa" en la Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán de fecha 11 de Abril de 2011, en relación al apoyo económico para la participación el menor **LUIS FERNANDO OSTOS CRUZ** alumno del cuarto año – Sección "A" del nivel secundario de la Institución Educativa "La Villa" en la Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán en la Carrera Internacional Perú-Runners"; Pedido del regidor del Concejo Municipal Señor Walter Porta Suarez en relación a la donación de implementación deportiva para el menor ; **LUIS FERNANDO OSTOS CRUZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el Subcapítulo I - El Concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al Concejo Municipal: Inciso 25) Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, la Municipalidad Distrital de Sayán tiene como misión, apoyar las actividades deportivas y recreativas, donde se benefician y disfruten los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, con el objetivo de contribuir a mejorar la salud, la utilización del tiempo libre y el sano esparcimiento. De la misma forma, aspira consolidar los Programas para satisfacer a la comunidad y mantener el interés y la participación de la población de Sayán en la práctica sostenida de su deporte favorito, con actividades variadas y atractivas en ambientes seguros y acogedores con moderna implementación optimizando el uso del tiempo libre, el cuidado de la salud y la calidad de vida.

Que, efectuada la exposición y la sustentación del señor Alcalde y Regidores de la Municipalidad Distrital de Sayán en relación a la donación de elementos deportivos para atletismo para el menor, **LUIS FERNANDO OSTOS CRUZ** alumno del cuarto año – Sección "A" del nivel secundario de la Institución Educativa "La Villa" en la Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán, quien ha venido logrando los primeros puestos en las competencias atléticas realizadas a nivel distrital, provincial y departamental, conforme lo ratifica su participación en la maratón 05.Km. Organizada por Perú - Runners, en el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, el 26 de Marzo de 2011, donde





Municipalidad Distrital de Sayán

ocupo el primer puesto ante un total aproximado de (600) seiscientos participantes; en mérito a lo cual se hizo acreedor de 01 diploma de honor, 01 medalla de Oro y un premio económico. El Pleno del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA DONACION mediante la adquisición de implementos deportivos de atletismo previa disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil para el menor, **LUIS FERNANDO OSTOS CRUZ** alumno del Cuarto Año – Sección “A” del nivel secundario de la Institución Educativa “La Villa” en la Irrigación Santa Rosa con la finalidad que represente al distrito de Sayán en las carreras nacionales que participe.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA DONACION correspondiente al costo del pasaje aéreo para el menor, **LUIS FERNANDO OSTOS CRUZ** alumno del Cuarto Año - Sección “A” del nivel secundario de la Institución Educativa “La Villa” en la Irrigación Santa Rosa en la carrera que participará y representará al distrito de Sayán con fecha 21 de Noviembre de 2011 a desarrollarse en la ciudad de Quito - Ecuador denominada “*Quito 21K-Mitad del Mundo*” según calendario de carreras internacionales en las que participará Perú - Runners previa disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Desarrollo Social y Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sayán el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

 DR. JOSÉ DANIEL MAYA ZAMORA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
 PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

 FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
 ALCALDE